

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CAMPILLO DE ARENAS EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2.016.-

En Campillo de Arenas, siendo las veinte del día ocho de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Figuera Ruiz, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES.- D^a. Isabel María Salvador Pérez; D. Juan Cabrera Olmo; D. Gregorio Ramírez Bolívar; D^a. María Lourdes Chica Navarro y D. Antonio Reyes Rayo Aguayo...

AUSENTES.- D^a. Lidia Cabrera Olmo; D. Lorenzo Becerra García y D. Rafael Sánchez García..

SECRETARIO.- D. Antonio Hervas Vargas.

Todos ellos habían sido citados en forma reglamentaria y al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Único.- Propuesta de concesión, al Policía Local, D. Eleuterio Galian Aguilar, de la Medalla al Mérito del municipio de Campillo de Arenas

ÚNICO.-PROPUESTA DE CONCESION, AL POLICIA LOCAL D. ELEUTERIO GALIAN AGUILAR, DE LA MEDALLA AL MERITO POR EL MUNICIPIO DE CAMPILLO DE ARENAS.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura de lo siguiente:

Buenas tardes a todas y a todas. Siendo las 8 de la tarde, en el día de hoy, sábado 8 de octubre del presenta año, dará comienzo esta sesión plenaria de carácter extraordinario a la que han sido convocados, como está regulado en la correspondiente normativa, los nueve miembros que forman parte dela Corporación Municipal que presido. Sesión Plenaria, cuyo Orden del Día recoge un único punto: “Propuesta de

concesión, al Policía Local D, Eleuterio Galian Aguilar, de la Medalla al Mérito de Campillo de Arenas”.

A la hora de abordar el reconocimiento, sobre el que se pronunciará el Pleno de este Ayuntamiento, estimo necesario enumerar las principales líneas de actuación de la Policía Local, para así poder comprender mejor el sentido de la concesión de esta Medalla.

Y es que el servicio que prestan los cuerpos y fuerzas de seguridad es estratégico para el mantenimiento de la convivencia, para el respeto a los derechos individuales y colectivos. Es clave, en definitiva, para el buen gobierno de una sociedad libre y en democracia. El trabajo de todos los cuerpos policiales se fundamenta en este objetivo. Y su actividad, medios y procedimientos se adaptan, lógicamente, a las diferentes escalas y ámbitos en los que han de ejercer su función.

El de la Policía Local es el territorio más próximo y cercano a los ciudadano y ciudadanas, y o por lo tanto, a sus problemas cotidianos. Es su seña de identidad y su especialidad. Nadie mejor que la policía local para abordar una gran cantidad de asuntos muy concretos y específicos de la vida urbana, como son:

- Velar por el cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones municipales.
- Mediar y promover la convivencia vecinal.
- Colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado cuando se les requiere.

La Policía Local, es un cuerpo relevante y fundamental para contribuir a garantizar la necesaria armonía, en el día a día, de un pueblo.

Una vez realizadas estas manifestaciones, y conforme se determina en el artículo 10 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Municipio de Campillo de Arenas que, literalmente dice:

“Los funcionarios municipales que se jubilen tendrán derecho, cauno del Pleno Municipal, así lo acordara, a l concesión de la Medalla al Mérito del municipio de Campillo de Arenas”.

Proponemos desde el grupo de gobierno local que esta concesión se recaiga a favor de D Eleuterio Galian Aguilar, vecino de Campillo de Arenas, campillero desde que nació en febrero de 1.950, hijo de Eleuterio y Antonia, el tercero de cuatro hermanos (Manuel, Rosa y Antonia), casado con Josefa Aguilar Morales es padre de tres hijos: David, Rosa Cristina y José Enrique. Comenzó a trabajar en nuestro Ayuntamiento en agosto de 1.975 como Guardia Municipal, hasta el año 2.015 como Policía Local. UN dilatado espacio de tiempo, 40 años, tiempo en el que ha visto pasar muchas generaciones de personas, tanto en el Ayuntamiento, como en nuestro pueblo. Con todas ellas, en el desempeño de sus funciones, Eleuterio, ha sido leal, noble, trabajador y comprometido: defendiendo siempre el interés general por encima de cualquier otra circunstancia. Algo que digo con conocimiento de causa como alcalde de nuestro pueblo y que, seguro, compartiréis conmigo.

Eleuterio, ha sido un policía local que formará parte de la historia de nuestro pueblo y de las vidas de muchos de nosotros, su paso por nuestro Ayuntamiento ha dejado huella Será recordado como un policía local que ha realizado sus funciones utilizando el dialogo, la comprensión y el sentido común. Ha demostrado una notable vocación de servicio público en toda su trayectoria.

Por los motivos expuestos, propongo al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos.

Primero.- Reconocer a D. Eleuterio Galian Aguilar relevantes méritos al municipio de Campillo de Arenas, por su trabajo específico y reconocido, desde su incorporación como Guardia Municipal hasta su jubilación como Policía Local.

Segundo.-La concesión de la Medalla al Mérito de Campillo de Arenas tras su pase a la jubilación por cumplimiento de la edad reglamentara

Abrimos un turo de intervenciones al resto de los grupos políticos antes de procederse a la votación.

Interviene la Sra. Chica Navarro manifestando que va a votar a favor y que su grupo está de acuerdo con la concesión de esta Medalla. Eleuterio ha sido una persona legal y querida por todo el municipio.

El Pleno Municipal, por la unanimidad de los presentes, seis de los nueve que lo componen, **ACUERDA**

Primero.- Reconocer a D. Eleuterio Galian Aguilar relevantes méritos al municipio de Campillo de Arenas, por su trabajo específico y reconocido, desde su incorporación como Guardia Municipal hasta su jubilación como Policía Local.

Segundo.-La concesión de la Medalla al Mérito de Campillo de Arenas tras su pase a la jubilación por cumplimiento de la edad reglamentara

A continuación, por Sr. Alcalde se llama a Eleuterio y le hace entrega de la Medalla al Mérito del municipio de Campillo de Arenas, manifestándole lo siguiente: Eleuterio, tu pueblo te agradece hoy, simbólicamente, tu entrega y dedicación a lo largo de los 40 años al servicio de los campilleros/as; prácticamente toda tu vida laboral. Quédate con os buenos momentos vividos y nunca olvides que eres muy querido por todos tus vecinos/as. GRACIAS en nombre de todos ellos.

Terminar deseándote muchos años de felicidad disfrutando de un merecido descanso junto a tu familia, quienes seguro estarán muy felices de poder pasar más tiempo contigo, en especial Pepa tu mujer, que en primera apersona ha sentido tu ausencia en muchos momentos por los turnos, las guardias y las urgencias de última hora. A quien invitamos a que participe de este momento, en el cual se le hace entrega de un ramo de flores.

Acto seguido, toma la palabra el homenajead y dirigiéndose a todos les dice:

“Gracias Juan Francisco por tus palabras y a todos los presentes por venir a celebrar conmigo este fin de etapa. El que me conoce sabe que hablar en público no es mi fuerte, por eso seré breve. Parece que fue ayer, pero he pasado 38 años de mi vida siendo municipal en Campillo de Arenas y a lo largo de todos estos años siempre he intentado prestar mui ayuda a mis compañeros, a los habitantes de Campillo y a todo aquel que ha necesitado de mí en algún momento. Por este motivo, decir que aunque ya

he dejado el servicio activo, deciros que siempre podréis contar conmigo. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos por el Sr. Alcalde se levanta la sesión en Campillo de Arenas a ocho de octubre de dos mil dieciséis, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Juan Francisco Figueroa Ruiz